

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45734 MADRID

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 493/2016 referente al concursado, METROPOLI BURJASSOT, S.L., con CIF B-97344576 se ha dictado auto de fecha 16 de mayo de 2018 en el que se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la Fase de Convenio

2.- Por Providencia de 7 de septiembre de 2018, se suspende la Junta de acreedores a celebrar el día 20 de septiembre 2018 a las 10:00 horas, y se convoca nuevamente para celebrar el 27 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas en la Sala de este Juzgado.

3.- Desde que quede de manifiesto en la Oficina judicial el correspondiente escrito de evaluación de la administración concursal y hasta el momento del cierre de la lista de asistentes a la junta, se admitirán adhesiones de acreedores a la propuesta de convenio con los requisitos y en la forma establecidos en la LC.

Madrid, 7 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A180056906-1